

ficie construida, incluida parte proporcional en elementos comunes, de 45,65 metros cuadrados y, tomando como frente la calle de su situación, linda: Frente, es calle y hueco de escalera; derecha, entrando, portal y caja de escalera del edificio y local de la misma planta o finca 1; izquierda, doña Araceli González García, y fondo, calle Perales. Y en planta alta primera tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 45,65 metros cuadrados y, tomando como frente la calle de su situación, linda: Frente, vuelo a esa calle y hueco de escalera; derecha, vivienda de su misma planta o nivel o finca 1, rellano y caja de escalera; izquierda, doña Araceli González García, y fondo, dicho rellano de escalera y vuelo a calle Perales.

Lleva como anejo inseparable el uso del local trastero situado en la planta de buhardilla o bajo cubierta, encima de esta finca y al que se accede desde la propia vivienda.

Cuota: Se le asignó una cuota de participación en el régimen constituido del 50 por 100 del valor total del solar, elementos comunes y gastos.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de los de León al tomo 2.551, libro 146, folio 44, finca 8.458, en la que la hipoteca que se ejecuta causó la inscripción tercera el 26 de noviembre de 1996.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea 15.600.000 pesetas.

Dado, a los efectos oportunos, en León a 12 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—58.640.

## LEÓN

### Edicto

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 25/00, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Ramón Vázquez Vega, doña María Antonia Santos Arévalo y «Cubier Pisa, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de febrero de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2113000017002500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de marzo de 2001, a

las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de abril de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda dúplex en planta cuarta y bajo cubierta del edificio en la calle Juan Bosco, número 3, del barrio de Armunia (León). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.653, libro 179, folio 189, finca 9.493. Tipo de tasación: 10.797.373 pesetas.

León, 4 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.680.

## LOJA

### Edicto

Don Miguel Ángel Soler López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Loja (Granada) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 143/99, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio en plaza de Villamena, 1, Granada, representada por el Procurador señor González Ramírez, contra Construcciones Santiago Cobos, en reclamación de la suma global de 3.940.721 pesetas, y en los cuales se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá, habiéndose señalado para el remate el día 17 de enero de 2001, a sus doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

### Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuara subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el que se ha hecho constar en la escritura de hipoteca y que se hace constar en el presente edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—La demás condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de haber postores en la primera subasta y no se solicita por la parte ejecutante la adjudicación de la finca, se señala una segunda para el día 14 de febrero de 2001, a sus doce horas, y una tercera para el día 14 de marzo de 2001, a sus doce horas, ambas en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiéndose cumplir en las mismas los requisitos a que se refiere la regla 7.<sup>a</sup> y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Fincas objeto de subasta

Urbana.—Casa unifamiliar, sin número, señalada en el proyecto con el número 6, sita en la barriada de La Fábrica, en término municipal de Loja, compuesta de planta baja, alta, jardín y patio; distribuidas, la planta baja en cochera, porche, distribuidor, cocina, aseo, despensa y salón comedor, y la planta alta, en distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza. Ocupa el suelo una superficie de 113 metros 60 decímetros cuadrados, ocupando lo construido en planta baja, 51 metros 52 decímetros cuadrados, y la planta alta 59 metros 91 decímetros cuadrados; estando el resto de la superficie del suelo destinada a jardín y patio, y linda: Derecha, entrando, don José Manuel Corpas Lara; izquierda, casa número 7 del plano; espalda, casa número 1 del plano, y frente, calle de su situación, sin nombre. Inscripción de la hipoteca: Registro de la Propiedad de Loja, tomo 460, libro 230, folio 6, finca 28.840. Tipo subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Loja (Granada) a 28 de septiembre de 2000.—El Secretario.—58.492.

## LORA DEL RÍO

### Edicto

Don Carlos Augusto de la Fuente de Iracheta, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lora del Río (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 156/98, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael García de la Borbolla, contra doña Dolores Garrido Beltrán y don Víctor Hidalgo Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de noviembre del 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3977000018015698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de enero